

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 409 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2026**

A las 19:00 horas del día 23 de abril de 2026, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Ing. Darío E. Guaycochea Guglielmi	Vocal
Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
Mtro. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.

1. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes, presentadas por el Rector General de la Universidad el día 16 de abril de 2026, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 408.4.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 410**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 408.4.**

La Contralora informó que se recibieron ocho solicitudes de bienes para la adquisición de vehículos para funcionarios, por un monto total de 6,274,490.00 pesos.

Señaló que, tras el análisis realizado por la Contraloría y sus áreas internas, todas las solicitudes cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecidos.

Al no presentarse observaciones, se autorizaron por unanimidad las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 409.1

Autorización de las solicitudes de bienes a continuación referidas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 16 de abril de 2026, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 408.4. No obstante, al tratarse de una autorización en materia financiera, no se delimita, para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo de los vehículos; no prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar, ni exime del cumplimiento de las demás disposiciones normativas aplicables.

BIENES **Rectoría General**

	Clave	Monto
<i>Vehículo.</i>	RTI20260035	799,000.00 M.N.
<i>Vehículo.</i>	RTI20260039	799,000.00 M.N.
<i>Vehículo.</i>	RTI20260040	939,800.00 M.N.
<i>Vehículo.</i>	RTI20260041	799,000.00 M.N.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 410**

Rectoría General

	Clave	Monto
<i>Vehículo.</i>	RTI20260042	959,000.00 M.N.
<i>Vehículo.</i>	RTI20260043	820,000.00 M.N.

Cuajimalpa

	Clave	Monto
<i>Vehículo.</i>	CTI20260034	678,900.00 M.N.
<i>Vehículo.</i>	CTI20260039	479,790.00 M.N.

Habiéndose desahogado el punto único del Orden del Día, a las 19:17 horas del día 23 de abril de 2026, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 409 del Patronato.

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE

DRA. IRIS E. SANTACRUZ FABILA
SECRETARIA

Aprobada por el Patronato
en su Sesión 410